

Encuesta Anual

de

Actividad Económica

2002-2003

Metodología

DIVISION ESTADISTICAS ECONOMICAS

Susana Picardo
Directora de División

Julio Taulé
Subdirector de División

Graziella Basañez

Griselda Charlo

INDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN.....	1
COBERTURA.....	1
PROCEDIMIENTO.....	1
VARIABLES CONSIDERADAS.....	2
ANEXO 1.....	3
DISEÑO MUESTRAL.....	3
ANEXO 2.....	4

INTRODUCCIÓN.

La Encuesta Anual de Actividad Económica para los años 2002 y 2003 (EAE2002, EAE2003) que aquí se presentan siguen una metodología similar a las encuestas de los años anteriores según el marco del censo de 1997. Cabe señalar algunos cambios que se pasan a detallar.

1. Las EAE 2002 y 2003 no incluyen el estrato de las unidades de menos de 5 puestos de trabajo ocupados.
2. Ambas encuestas se presentan desagregadas por clase de actividad a cuatro dígitos de la Clasificación Internacional Industrial para todas las Actividades Económicas, revisión 3 adaptada a Uruguay (CIIUrev3)
3. Se rediseñó la muestra de unidades informantes para que fuera representativa según la desagregación mencionada en el numeral anterior.
4. El marco de muestreo de las unidades económicas fue actualizado al año 2003 en base a los registros administrativos y otras fuentes de información.
5. Para la EAE 2002 se utilizó un cuestionario reducido, en tanto que la EAE 2003 utiliza un cuestionario similar al de la encuesta 2001

COBERTURA.

Las EAE 2002 y 2003 al igual que la EAE 2001 abarcan todas las unidades que tienen actividad económica en el territorio uruguayo, exceptuando las actividades no investigadas por el CEN97 y que son: el sector agropecuario, la prestación en forma unipersonal de servicios en el ejercicio liberal de la profesión (profesionales universitarios sin personal dependiente), actividades financieras controladas por el Banco Central del Uruguay (BCU), Hogares con Servicio Doméstico y las actividades de construcción. También se incluye la actividad desarrollada por el sector público, incluyendo la actividad de la Refinería de Petróleo que ya venía relevándose y las correspondientes a Electricidad y Agua, como asimismo la actividad de Comunicaciones desarrollada por EL CORREO y ANTEL. Siguen sin estar incluidas aquellas actividades de la sección E de la CIIU rev 3 adaptada a Uruguay y las actividades de la clase 7000 de la sección K (actividades inmobiliarias) como así mismo, las de Servicios Comunitarios (Sección O), las Organizaciones y Organismos Extra Territoriales (sección Q) y las Industrias Extractivas. No se incluye la actividad de las unidades con menos de 5 puestos de trabajo ocupados.

PROCEDIMIENTO.

El procedimiento utilizado es el de encuesta por muestreo estratificado, donde algunas unidades del marco son de inclusión obligatoria (estrato forzoso) y para el resto de las unidades se selecciona una muestra aleatoria.

La unidad estadística de muestreo es la empresa. Se define como la entidad jurídica que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. En consecuencia la producción depende de una sola entidad propietaria o de control, pero puede ser heterogénea en cuanto a su actividad económica pudiendo funcionar en varios locales físicos distintos.

Para las EAE 2002 y 2003 el Marco de las unidades de muestreo es el Registro Permanente de Actividades Económicas (RPAE) actualizado al año 2003.

Para las EAE, las unidades de inclusión forzosa son las empresas cuyo valor anual de las ventas supera \$21.000.000 a precios del año 2003 o cuyo personal ocupado en el RPAE actualizado al año 2003 es de 50 ó más personas ocupadas. Cabe recordar que el concepto de personal ocupado que se maneja en las encuestas económicas es el de puestos de trabajo ocupados. Si una persona ocupa dos o más puestos de trabajo en diferentes empresas, será contada tantas veces como puestos ocupa.

De aquellas unidades no incluidas como forzosas, se seleccionó una muestra aleatoria representativa a nivel de clase de la CIIU rev3 de las empresas con 5 a 49 personas ocupadas, para cada uno de los estratos 5 a 19 y 20 a 49 puestos de trabajo ocupados. A los efectos de la representatividad a cuatro dígitos para los estratos aleatorios, se rediseñó la muestra lo cual hace una diferencia con las anuales anteriores. En el anexo se presenta un detalle de la cantidad de unidades en el marco y en la muestra, según clase de actividad.

Los cuestionarios utilizados en la EAE 2002 tienen un formato reducido y para el año 2003 son los mismos que se utilizaron en la EAE 2001, salvo que los Gastos se unificaron en un mismo capítulo y se eliminó el ítem donde se informa por la empresa, la importancia de sus actividades principal y secundarias.

Con respecto a dichos cuestionarios se incluyó sólo para la EAE 2003, además del cuestionario básico, una hoja de productos y otra de materias primas y materiales. La hoja de productos se aplicó a todas las unidades de la muestra, en tanto que la hoja de materias primas y materiales sólo se aplica a las actividades de Industria Manufacturera que desarrolla la empresa. En la primera se releva por grandes líneas de producción el valor de las ventas totales según destino (plaza o exportación). En la hoja de materias primas y materiales, las empresas informan el valor de las compras totales por origen (plaza o importadas). La valoración, al igual que en el CEN97 no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto deducible.

VARIABLES CONSIDERADAS.

El detalle de los conceptos y definiciones de las variables investigadas en el cuestionario ya se presentaron en el anexo 2 de la metodología de la EAE 2001.

El criterio de valoración de la producción y del consumo intermedio es un tema a destacar con respecto a las variables. El sistema de Cuentas Nacionales utiliza dos clases de precios para valorar la producción: precios básicos y precios productor. El precio básico es el monto a cobrar por el productor, por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos **cualquier** impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar por esa unidad de producto como consecuencia de su producción o venta. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor. El precio productor es el monto a cobrar por el productor por una unidad de un bien o servicio producido como producto **menos el IVA u otro impuesto deducible análogo facturado al comprador**. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor.

Con respecto a la valoración de los gastos de las empresas en los bienes y servicios destinados al consumo intermedio, el sistema define que deben valorarse a precio de comprador. Este precio es la cantidad pagada por el comprador, excluido cualquier IVA **deducible** o impuesto **deducible** análogo. El precio de comprador incluye los gastos de transporte pagados por separado por el comprador para hacerse cargo del mismo en el momento y lugar requeridos.

El criterio de valoración utilizado en las EAE, al igual que en el CEN97 y encuestas 1998 a 2001 es el de precio productor para la producción y precio comprador para el consumo intermedio. Una consideración especial corresponde al IMESI. Dada la dificultad práctica de las empresas para separar el impuesto de cada componente del valor de producción, la información de dichas variables se presenta incluyendo el IMESI, el cual puede ser deducido para cada estrato de clase de actividad a través del cuadro correspondiente de impuestos.

ANEXO 1

DISEÑO MUESTRAL

El objetivo en este diseño es estimar la proporción de empresas por estratos “en varias direcciones” o variables y que son las clases de actividad económica y el personal ocupado .

En las EAE se establecieron los siguientes criterios:

- Se excluyeron de la investigación las actividades: Agropecuaria, Extractiva y Pesca (Secciones A, B y C de la CIIU rev.3 códigos 0111 a 1429), Construcción (Sección F, códigos 4510 al 4550), Intermediación Financiera (Sección J, códigos 6511 al 6720), actividades inmobiliarias, (clase 7000 de la sección K), Administración Pública (sección L, códigos 7510 al 7530), Otras Actividades de Servicio Comunitario (Sección O, códigos 9000 al 9309), Hogares con Servicio Doméstico (sección P, código 9500) y Organizaciones y Organismos Extra territoriales (letra Q, código 9900)
- Son de inclusión forzosa las empresas cuyo tramo de ventas a valores de 2003 es de \$ 21:000.000 ó más o que tienen 50 ó más puestos de trabajo ocupados.
- Para el tramo de empresas con 5 a 49 puestos de trabajo ocupados que no fueron marcadas como forzosas, se selecciona una muestra probabilística a los cuatro dígitos de la CIIU rev. 3 .

86 - * 8 ANEXO 2

Clases o Grupos de clases	Unidades en el marco de forzosas	Unidades en el marco aleatorio	Unidades en la muestra aleatoria	Clases o Grupos de clases	Unidades en el marco de forzosas	Unidades en el marco aleatorio	Unidades en la muestra aleatoria
Total 1511	51	50	12	Total 5050	153	195	11
Total 1512	6	12	3	Total 5110	9	79	8
Total 1513	11	16	4	Total 512	175	387	27
Total 1520	18	38	9	Total 5131	23	69	5
Total 1533	7	24	3	Total 5139	124	255	17
Total 1541	23	627	28	Total 514	104	238	20
Total 1544	5	91	10	Total 5150	56	117	7
Total 1549	14	58	4	Total 5190	5	0	0
Total 1552	7	46	6	Total 5210	84	224	19
Total 1553	5	0	0	Total 5220	17	431	21
Total 1554	4	29	5	Total 5231	22	327	21
Total Resto de la 15	32	29	8	Total 5232	36	239	24
Total 1600	4	0	0	Total 5233	37	172	8
Total 1711-1712	15	35	4	Total 5234	10	169	10
Total 1713	12	0	0	Total 5239	21	314	16
Total 1720	10	21	5	Total Resto de la 52	3	58	2
Total 1730	10	49	11	Total 551	24	214	32
Total 1810	35	140	11	Total 5520	14	585	30
Total 1911-1912	14	33	5	Total 6021	35	56	8
Total 1920	4	38	8	Total 6023	38	329	19
Total 20	1	66	9	Total Resto de 60	2	178	7
Total 2010	6	30	8	Total 61-62	15	17	7
Total 21	10	13	4	Total 6301	12	19	5
Total 2211	20	132	13	Total 6302	23	27	7
Total 2212	8	41	3	Total 6303	11	13	4
Total 2320	1	0	0	Total 6304	17	47	35
Total 241	15	11	1	Total 6309	18	170	25
Total 2421	6	0	0	Total 641-642	29	83	9
Total 2422	6	10	4	Total 7120	4	12	4
Total 2423	35	29	5	Total Resto de la 71	3	31	3
Total 2424	13	33	9	Total 7210	5	73	11
Total 2429	6	0	0	Total 7220	4	22	14
Total 251	4	4	3	Total 7230	3	0	0
Total 2520	21	95	9	Total Resto de 72	4	19	6
Total 2610	4	12	5	Total 7300	5	16	14
Total 269	13	44	12	Total 7411	3	14	4
Total 2700	7	1	1	Total 7412	8	193	21
Total 2811	12	82	7	Total Resto de 741	5	32	8
Total 2812	3	10	3	Total 742	6	48	3
Total 2890	10	80	9	Total 7430	14	87	6
Total 29-30-32	11	103	12	Total 7491	21	15	9
Total 3100	10	20	7	Total 7492	35	186	21
Total 3300	7	43	11	Total 7493	27	94	12
Total 3400	7	32	12	Total 7499	25	177	10
Total 3510	5	15	4	Total Resto de la 749	4	12	2
Total 3590	7	0	0	Total 8010	76	275	37
Total Resto de 35	1	0	0	Total 8020-8030	61	153	10
Total 3610	7	61	6	Total 8090	9	221	5
Total 369	5	33	5	Total 8511	75	100	14
Total 40	3	0	0	Total 8512	26	74	18
Total 4100	3	0	0	Total 8513	3	48	3
Total 5010	59	88	3	Total 8519	11	118	4
Total 5020	9	260	25	Total 8520	0	11	3
Total 5030	29	82	9	Total 8530	13	247	15
Total 5040	8	16	4	Total general	2226	10072	1000